



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **284**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket N°. **BC003T0002488, Sr. Mario Morales Ortiz.**

MAT: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 10 de abril de 2024

DE: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A: **SR. MARIO MORALES ORTIZ**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución, mediante ticket N°. BC003T0002488, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Buenas tardes: junto con saludar, favor remitir Memo N°25 de fecha 5-07-2023 del Programa Bibliometro. Gracias"**.

1. Sobre el particular, se informa que su petición se enmarca en la causa prevista en el artículo 21, N°2 de la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, que cita textual *"cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico"*, configurándose así la causal de secreto o reserva, motivo por el cual no es posible acceder a su requerimiento.
2. Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/MPP/SMV/sbp.

Distribución:

1c.: Sr. Mario Morales Ortiz

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

